

8

cos

veci

ry



Consulado de España
en Camaguey.

Protocolo de los instrumentos públi-
cos correspondientes a los años mil no-
vecientos quince y mil novecientos diez
y seis.

Camaguey treinta y uno de mayo
de mil novecientos treinta y cuatro



El cónsul
[Signature]

CONSULADO

CAM

REPUBLICA

En su fe
expedio p
copia para
gantes. M



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Folio uno

Numero Uno

Revocacion de Poder y Poder especial

*En el Consulado de España en Camagüey, a
dos de Enero de mil novecientos quince, ante
mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, en funciones notariales.*

*En su fecha se
expidió primera
copia para la otorgante.*

Comparece

Mata

*Doña Maria de la Caridad Procel, na-
tural y vecina de esta ciudad, con domicilio en
la calle de Sifontes, numero catorce, mayor de e-
dad, de estado viuda, pensionista, inscrita
en este Consulado con el numero ochocientos diez y seis.
Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos
civiles, sin que nada me conste en contrario, y te-
niendo, a mi juicio, la capacidad legal nece-
saria para este otorgamiento, libre y espon-
taneamente, dice: Que da y confiere poder
cumplido, amplio, bastante, cual en derecho
se requiere y sea necesario, a favor de los Señores
Don Guillermo Vielueros Lopez, militar, y Don*

Jose Vidueros Auguet, del comercio, veci-
nos de Madrid, para que los dos juntos
o separadamente, con entera independen-
cia, puedan, en nombre y representacion
de la compareciente, reclamar, cobrar y
percibir de la Tesoreria y Pagaduria de la
Direccion general de la Deuda y Clases pasivas,
todos cuantos haberes le correspondan tanto
atrasados como los corrientes y que devengue
en lo sucesivo por suspension del Montepio
Militar, en concepto de viuda, del Capitan
Don Pascual Pineda y Storca, autorizando-
les para presentar en el referido Centro o en cual-
quiera otro que corresponda, instancias y
recursos; firmar nominas, nombrillas y
demas documentos que fueren necesarios y ten-
gan relacion con el objeto expresado, sin limi-
tacion alguna, autorizandoles, ademas, para
sustituir este poder en todo o en parte en perso-
na o personas de su confianza, revocar sustitui-
ciones y nombrar otras, quedando siempre en uso.
Sigue manifestando la compareciente, que
revoca y deja sin efecto el poder que con

el mismo fin que el presente otorgo, ante mi el
treinta y uno de Mayo de mil novecientos ^{trece} a fa
vor de Don Rafael ASENSI Perez, vecino de Ali
cante, domiciliado en la plaza de San Cristobal
numero cuatro, a quien los nuevos apoderados
notificaran esta revocacion y le reclamaran las
cantidades que haya cobrado y no remitido, si
la manifestante, pudiendo al efecto recurrir
a los Tribunales y Autoridades que correspondan

Asi lo dijo y otorga a presencia de los testigos
Don Joaquin Pineda Procel, y Don Ramon Can
tos Garri, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les con
cede para leer por si este documento, renunciaron
a el, por lo que y por su acuerdo procedi a la
lectura integral del mismo, en cuyo contenido
se ratifica la otorgante y todos firman, menos
esta que manifiesta no saber, haciendolo a su
puego el testigo Don Joaquin Pineda. De todo lo
cual, de conocer a la otorgante y a los testigos
asi como de todo lo demas contenido en este instru
mento publico, como Consil autorizante,
doy fe. Entre lineas: "trece" vale

folio cuatro

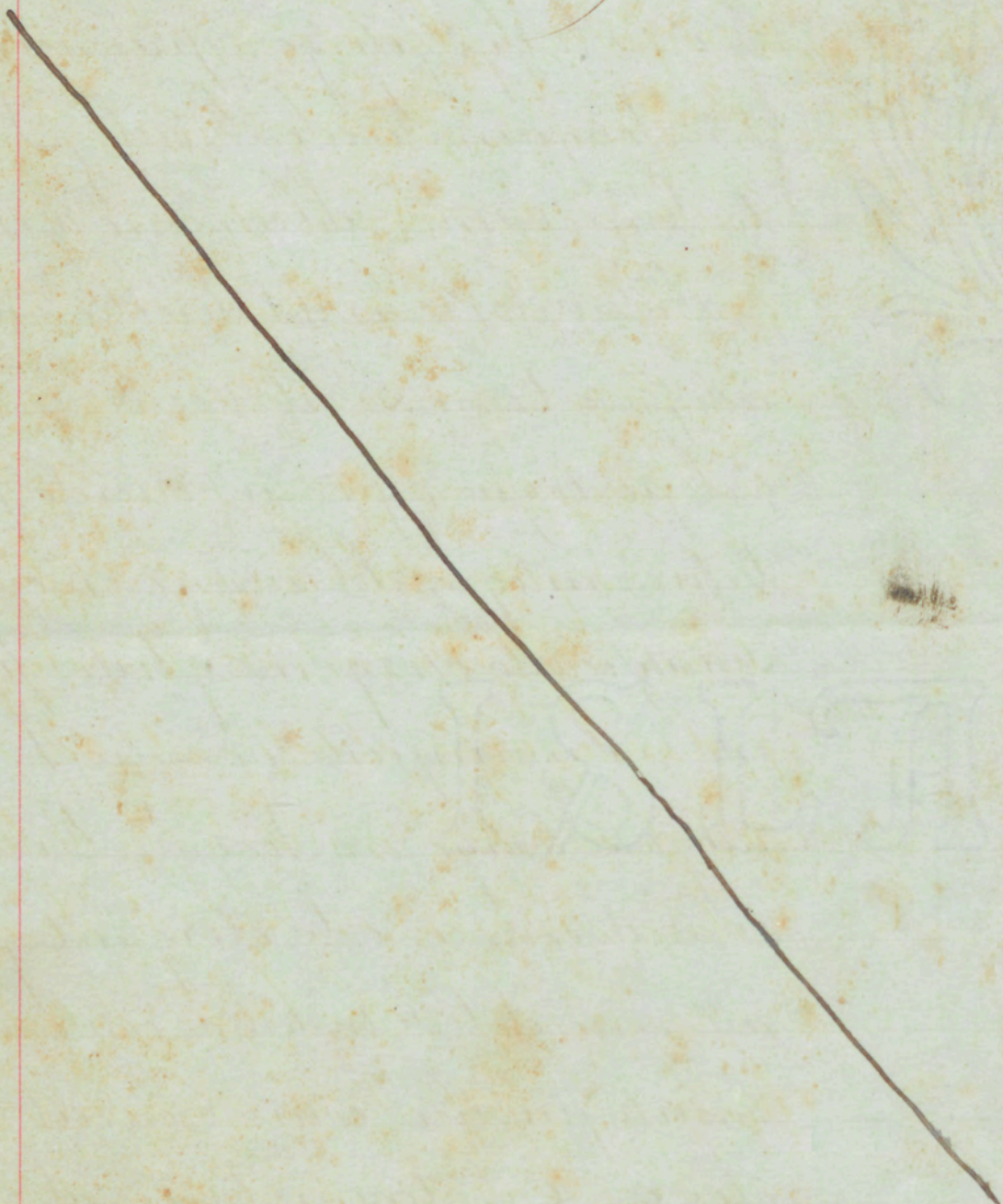
*á ruego de la otorgante y co-
notestigo.*

Francisco Pineda

Ramon Santos



*ante mi
Juan Mata*



CONSULADO
E
CAMA
REPUBLICA

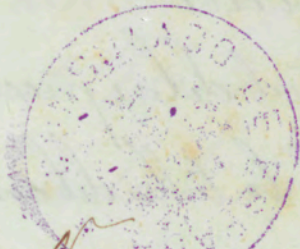
*En su fe
expedio por
copias para
calde de s
tolin de M
Ma*

te y co.

Solis cinco.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Dos

Señales
5

En su fechase
expidido primera
copia para el Sr.
Caldel de San An-
tolin de Obias
Mata

Acta de Falla y reconocimiento
En el Consulado de España en Camagüey, a dos
de Enero de mil novecientos quince, ante mi Don Juan
Mata y Barrio Consul de España en esta residencia,
y estando presentes los señores que al final se dirian,
comparecio el moro Jose Barrero Fernandez,
que dijo ser de estado soltero, de campo, vecino de
esta ciudad, con domicilio en la calle de San Fer-
nando numero ciento cuarenta y cinco, y ma-
nifesta: que correspondiendo al llamamiento del
año actual para el preemplaro y reclutamiento del
Ejército, se presentaba para que se le incluya en el
alistamiento y sea tallado medido y reconocido,
pidiendo que por el actuante se le cuenta del re-
sultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto
declara: que es hijo de Jose y de Florentina, que na-
cio el diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ^{no} ~~ve~~
venta y cuatro en Sena, Ayuntamiento de San
Antolin de Obias, provincia de Oviedo y que sa

de leer y escribir

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro, quinientos noventa y siete milímetros y ochenta y nueve centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo que es único hijo, varón soltero de viuda pobre, a quien mantiene con el producto de su trabajo personal, por lo que se halla comprendido en el caso segundo del Artículo ochenta y nueve de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pardo, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia, y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado, que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores

Así siete.

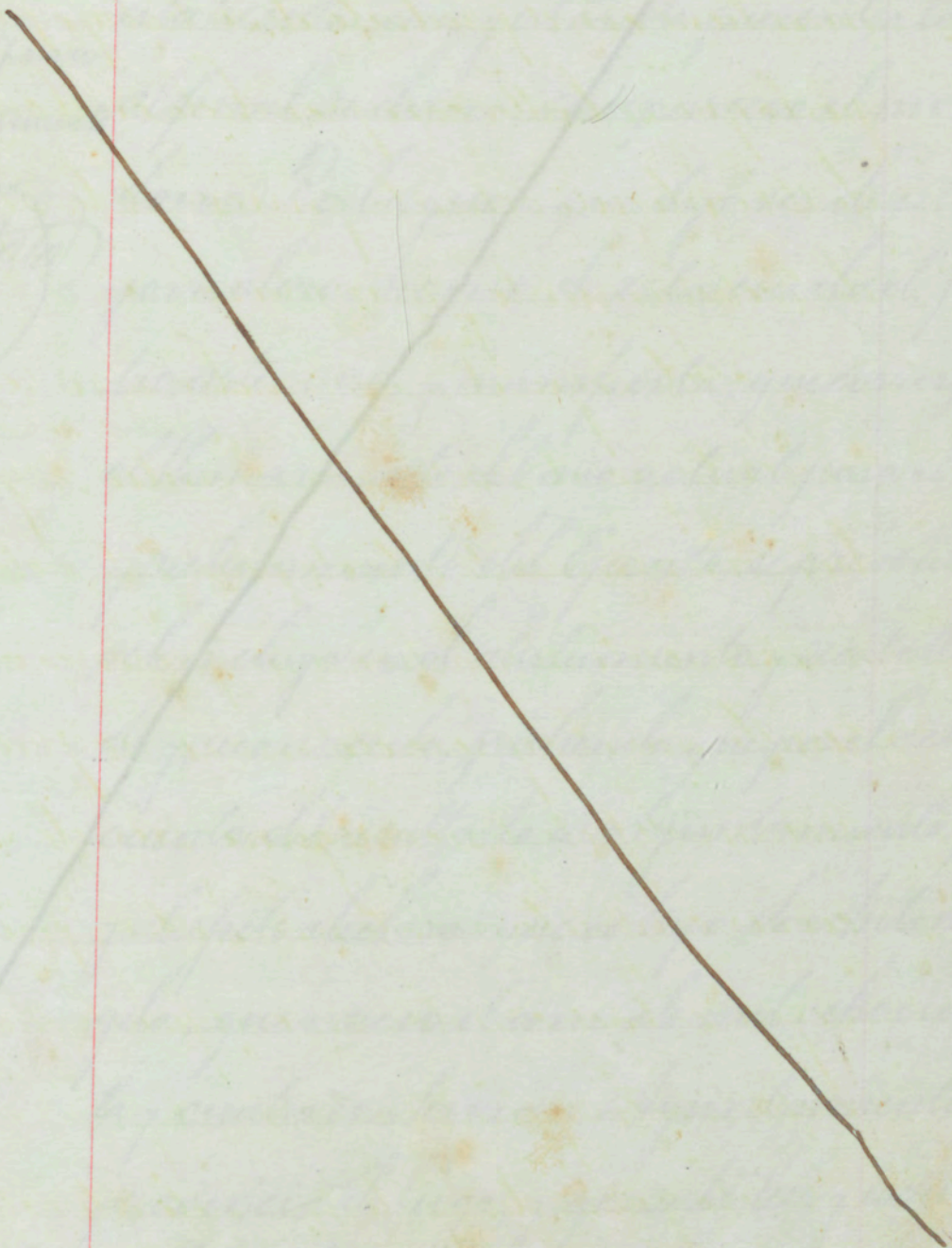
asistentes al mismo Don Ramon Cautos Garro
y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comer-
cio de esta ciudad. Emendado: "noventa", vale



Juan Mata

Ramon Cautos

Vicente Fernandez



Folio ochs.

CONSULADO
CAM
REPUBLICA

En su d
expidio p
racopia
de Junta
de Junta
M

11



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Tres

Acta de Falla y reconocimiento

En su día se
expidió prime-
ra copia para
el Ayuntamiento
de Guntin.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a
dos de Enero de mil novecientos quince, ante mí,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en
esta residencia, y estando presentes los señores que
al final se dirán, compareció el mozo Jesus Corre-
doira Rodriguez, que dijo ser de estado soltero,
jornalero, vecino de esta ciudad, fonda el Cen-
tro artenano, y manifiesta, que correspondiendo
al llamamiento del año actual para el reemplazo
y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que
se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medi-
do y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé
cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece,
y al efecto declara: que es hijo de Antonio y de An-
gela, que nació el año de mil ochocientos noventa
y cuatro en Servian, Ayuntamiento de Guntin,
provincia de Sujo, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones

se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro cuatrocientos, noventa y dos milímetros y ochenta y dos centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo, que el de insuficiencia de desarrollo general orgánico, según determina la circunstancia primera del Artículo ciento noventa y seis de la vigente Ley de Reclutamiento y preemplazo.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedí dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben, con mi y los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Gavi y Don Vicente Fernandez y Diaz, vecinos y del comercio de esta

diez
ente, quere
intos, noven
timetros, de
tenia algun
excluisse de
de desarro
la circuns
oventaz ses
emplazo.
ocimiento
Pubido, pro
reconocimie
resulto' qu
ni defecto
completa
se hace
dicho Docto
testimoni
este acto,
conmug
Don Ramon
ander y
de esto



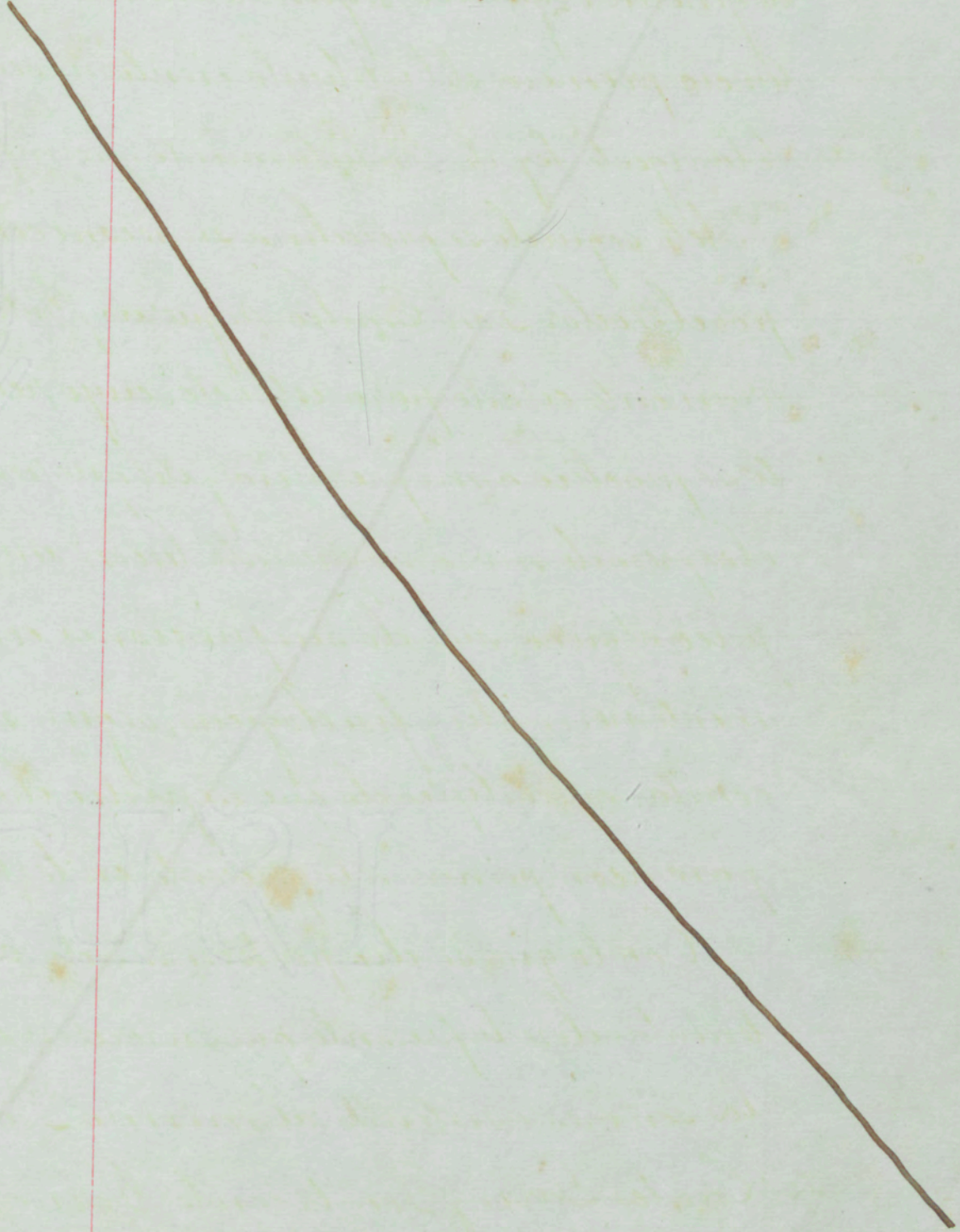
ciudad.

Juan Mata

folio once.

Lamon Bautista

Vicente Ferrandez



Folio doce

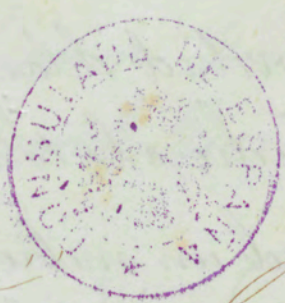
[Faint, mostly illegible handwriting in cursive script, possibly a list or ledger, with a prominent diagonal line drawn across the page.]

CONSULADO
E
CAMARA
REPUBLICA

*Eusebio
expulso
primera
para ele
de Ben
M*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuatro

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, á
 En su fecha se dos de Enero de mil novecientos quince, ante mí,
 expidió esta Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
 primera copia en esta residencia, y estando presentes los señores
 para el Alcalde que al final se dirán, compareció el moro José Ro-
 de Benusa *Mata* dríguez Fernandez, que dijo ser de estado soltero,
 jornalero, vecino del central "Lugareño" en esta de-
 marcación, y manifestó, que correspondiendo al
 llamamiento del año actual para el reclutamiento y re-
 clutamiento del Ejército, se presentaba para que se
 le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido
 y reconocido, pidiendo que por el actuante se le
 cuenta del resultado al Ayuntamiento que perte-
 nece, y al efecto declara: que es hijo de Diego y de
 Benigna, que nació el año de mil ochocientos
 noventa y cuatro en Pombrigo, Ayuntami-
 ento de Benusa, provincia de León y que sabe
 leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos cincuenta y nueve milímetros y ochenta y nueve centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de faltarle los dedos pulgar e índice de la mano izquierda por lo que se halla comprendido, del todo en el artículo Setenta y seis del cuadro de inutilidades.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado moroso presenta la falta de los dedos pulgar e índice de la mano izquierda y el metarique angulosada, los primeros fueron amputados por consecuencia de la explosion de una bomba y el último efecto de bridas cicatrizadas, segun se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a lo presente en testimonio.

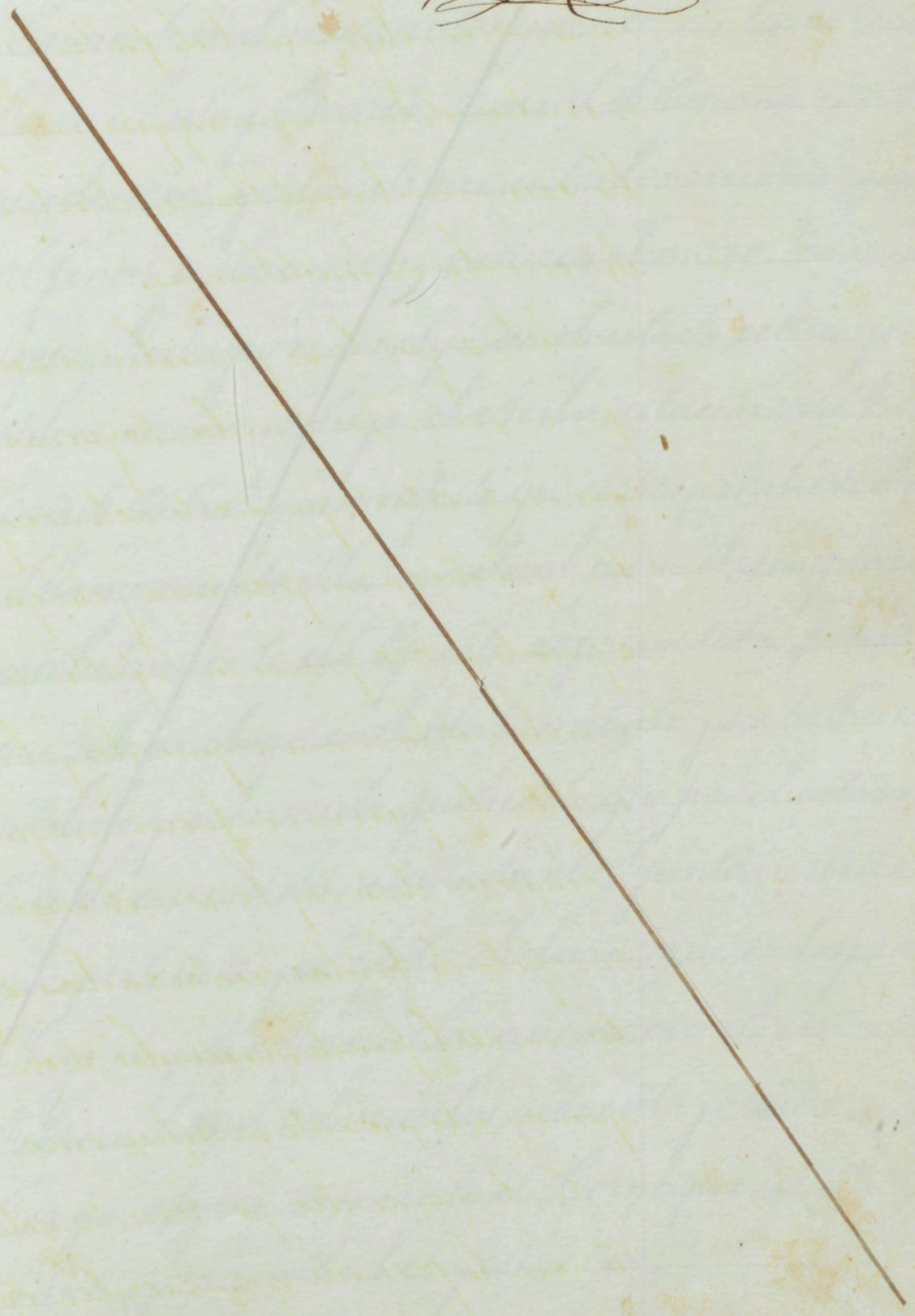
Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores

res asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y
Don Vicente Fernandez Pias, vecinos y del comercio
de esta ciudad



Juan M. de *Ramon Cantos*
S.

Vicente Fernandez



Solo diez y seis

CONSULADO
CAMA
REPUBLICA

*En su fe
expedido en
mera copia
del Alcalde
Corgo. J.*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



folio diez y siete

Numero Cinco

Acta de Faltas y reconocimiento

En el Consulado de España Camaguey, a dos

En su fecha se Enoro de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el moro Joaquín López Rodríguez, que dijo ser de estado soltero, jornalero vecino de Cugo, de Avila, estacion del Ferrocarril Central, y manifestó que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluyera en el alistamiento y se atallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actante se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece y al efecto declara: que es hijo de Miguel y de Mameña, que nació el cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro en Cugo, Ayuntamiento de Cugo provincia de Lugo, y que sabe leer y escribir.

En su fecha se expedido esta primera copia para el Alcalde de Cugo.

Mata

Folio diez y ocho

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos sesenta y tres milímetros y noventa y siete centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo, que el de ser único hijo soltero de padre pobre, mutilado para el trabajo, a quien socorre con el producto de su trabajo personal.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don R.

ocho
infestacio
niento que
sesentay
timetros
sitenia
tuarse o ex
unico hijo
varra el tra
to, de su tra
reconocimie
Pulido, pro
reconoci
del quere
nta lesio
sfuncion
gicas, se
que exp
la pres
ste act
iben co
no Don R

folio diez y nueve.

Don Santos Gavi y Don Vicente Fernandez
vecinos y del comercio de esta ciudad



Juan Mata

Ramon Ceulas
69.

Vicente Fernandez



Folio veinte.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*En su fecha de
...
...
... para el
... de Balco
Mata*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

folio veintinueve



Numero Seis

*Acta de talla y reconocimiento
En el Consulado de España en Camagüey, a
dos de Enero de mil novecientos quince, ante mi,
Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
de Balneario en Camagüey, y estando presentes los señores que
alfinal se dirán, compareció el moro Antonio
Ferreiro Mon, que dijo ser de estado soltero, for-
nalero, vecino del central "Stewart", y manifestó
que correspondiendo al llamamiento idel año ac-
tual para el reemplazo y reclutamiento del E-
jército, se presentaba para que se le incluya en
el alistamiento y sea tallado, medido y recono-
cido, pidiendo que por el actuante se de cuenta
del resultado al Ayuntamiento que pertenece,
y al efecto declara: que es hijo de Pedro y de Fran-
cisco, que nació el siete de Mayo de mil ocho-
cientos noventa y cuatro en Cortevella, Ayun-
tamiento de Balneario, provincia de Lugo,
y que sabe leer y escribir.*

*En su fecha se
pidió primicia
para el N.
de Balneario
Mata*

Folia vici 71. 108.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos ochenta y un milímetros y Ochenta y un centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo, que el de ser rívico hijo soltero de padre pobre inutilizado para el trabajo, al que socorre con el producto de su trabajo.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscribe

folio veintidós.

ben conmigo los señores asistentes al mismo
Don Ramon Santos Garri, Don Vicente Fer-
nandez Vias, vecinos y del comercio de esta ciu-
dad



Juan Mata

Ramon Santos
S. O

Vicente Fernandez

Folio autentico.



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*Eusebio
de expicio p
mera copia
ra el Ayunta
ento de Rioja
Mat*

20
Folio veinticinco



Numero Siete

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a dos de Enero de mil novecientos quince, ante mi, Don

En su fecha
se expidió pri-
mera copia pa-
ra el Ayuntami-
ento de Rioja
Mata

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta re-
sidencia, y estando presentes los señores que al final
se dirán, compareció el mozo Juan Gongora y Gon-
gora que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino
del central "Jobabo", y manifiesta, que correspon-
diendo al llamamiento del año actual para el reem-
plazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para
que se le incluya en el alistamiento y sea tallado,
medido y reconocido, pudiendo que por el actuante
se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que
pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Antonio
y de Asuncion, que nació el quince de Julio
de mil ochocientos noventa y cuatro en Rioja A-
yuntamiento de idem, provincia de América,
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se

folio veinte y seis.

procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos noventa milímetros y Ochenta y cinco centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto segundo se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que explico dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose a la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramón Canto Garri y Don Vicente Fernández Díaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Juan Mateo

Ramón Canto
3.

Vicente Fernández
Díaz



Folio veinte y siete.

y seis.
querer sub
milirne
pacidad
motivo
e del ser
.
umento
ido, pre
conocimien
llo que el
lecto algu
males y fo
do que es
te en testimon
standose
asistentes
Vicente Fer
udad.
Cau
3.
andly

Folio veinte y ocho



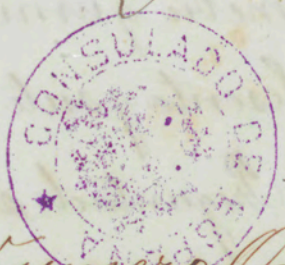
CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*En su fecha
expedio para
copiar para
cable de Galena
Ma*

ho

folio veinte y nueve

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Ocho

Acta de talla y reconocimiento

En su fecha se
expidió primera
copa para el
calde de Salende
Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a dos
de Enero de mil novecientos quince, ante mi Don Juan
Mata y Barrio, Consul de España en esta residen-
cia, y estando presentes los señores que al final se di-
ran compareció el mozo Jose Fernandez Fernan-
der, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino
del barrio Florida, en esta demarcación, y mani-
festa, que correspondiendo al llamamiento del año
actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,
se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y
sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actuan-
te se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que perte-
nece y al efecto declara: que es hijo de Benito y de Josefa,
que nació en Enero de mil ochocientos noventa y cua-
tro en Riva delago, Ayuntamiento de Salende, pro-
vincia de Zamora, y que no sabe leer ni escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se pro-
cedió a la talla del compareciente, que resultó con la

Folio treinta.

de un metro quinientos treinta y cuatro milímetros y Sesenta y siete centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resulto que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cantos
50

Vicente Fernandez

Folio treinta y uno.

milirme
ciclnd to
o que ale
cio, dijo

niento
lido, pre
o cimien
lto que el
fisico al
norma
en certifi
mpañados

levantem
senores a
rru Don
omercio

baute
\$

dez

folio treinta y dos



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*En su fecha
explicativo primer
copia para
Alcalde de
suas.*

M. M.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Ocho bis
Acta de Reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a dos
de Enero de mil novecientos quince, ante mi, Don
Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta resi-
dencia, y estando presentes los señores que al final
se dirán, comparece el mozo José Mosquera Sanchez
y manifiesta, que es mozo sorteado del año mil no-
vecientos trece por el Ayuntamiento de Cesuras,
provincia de Coruña, habiéndose presentado oportu-
namente en este Consulado a los efectos de talla, me-
dida y reconocimiento, de lo cual yo, el Consul, certifi-
co, y que a lo prevenido en el artículo noventa de la
vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército,
se presenta para ser reconocido nuevamente, pidién-
do que por el actuante se comuniqué el resultado al
Ayuntamiento citado.

En virtud de lo expuesto por el compareciente, se
procedió a su reconocimiento por el Doctor Don E-
milio Nogueras y Pulido, previamente citado para

En su fecho se
explicó primera
copiá para el
Alcalde de Ce-
suras.

Mata

Folio treinta y cuatro.

este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resulto que el expresado mozo presenta una retraccion tendinosa y muscular, de la articulacion femoro-tibio-peroneal, debida a la destruccion de los tejidos, por traumatismo, quedandole una claudicacion manifiesta. Todo lo cual se hace constar en certificado que expidio dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Santos Garcia y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Juan Mata

Ramon Santos

Vicente Fernandez



cuatro.
tico a mi
lo mozo pro
ular, de la
bida, a la
o, quedando
do lo cual
io dicho por
temonios.
acto, levan
o los seño
antos Garra
ios y del

Sanctos

des

[Faint, mostly illegible handwriting in Spanish, possibly a legal or official document, covering the majority of the page.]

folio treinta y seis



CONSULADO
EN
CAMAGUEY
REPUBLICA

*En su fe
explicio p
copra pa
Acade
eche. M*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Nueve

Acta de talla y reconocimiento

En su fecha se En el Consulado de España en Camaguey, a
explicio primero de Enero de mil novecientos quince, ante mi,
copia para el Don Juan Mata y Barrio Consul de España en
Alcald de Mo- esta residencia, y estando presentes los señores que
eche. Mata al final se diran, comparecio el mozo Vicente Soto
Espantoso, que dijo ser de estado soltero, chofer, y
vecino de esta ciudad, con domicilio en la plaza de
Charles A Dana número tres y medio, y manifestó:
que correspondiendo al llamamiento del año actual
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se pre-
sentaba para que se le incluya en el alistamiento
y sea tallado, medido, y reconocido, pudiendo que
por el actuante se de cuenta del resultado al Ayun-
tamiento que pertenece, y al efecto declara: que es
hijo de Mariano y de Rosa, que nació el ventitrés
de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro en Mo-
che Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña,
y que sabe leer y escribir

Acto treinta y ocho

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros y Ochenta y nueve centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedí dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistente al mismo Ramon Cantos Gari y Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

M. Mata

Ramon Cantos Gari
Vicente Fernandez Diaz

Virtute Ferrer



Folio treinta y nueve.

...ho
taciones
que resulte
y cinco
tros de ca
algun
cluírese
gar.
ocimiento
lido, pro
reconoci
que re
talesion
aciones
segun
io dicho
timones.
levantar
senores
Vicente
ciudad
Cau
58
...son de

Folio cuarenta.



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*En su feo
de expedición
meracopia
de Alcatel
Slaves. M*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Folio cuarenta y uno



Número Diez

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a siete de Enero de mil novecientos quince, ante mí, Don

*En su fecha
se expidió por
mera copia para
residencia, y estando
presentes los señores que al fi-
nal se dirán compareció el mozo Juan Obero
Slanes.*

*Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta
residencia, y estando presentes los señores que al fi-
nal se dirán compareció el mozo Juan Obero
Slanes.*

Mata

*Rueros, que dijo ser de Estado soltero, del comercio
vecino del poblado de Minas, y manifestó: que
correspondiendo al llamamiento del año actual
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,
se presentaba para que se le incluya en el alistamien-
to y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo
que por el actuario se dé cuenta del resultado al
Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que
es hijo de Angel y de Fulgenciana, que nació el quin-
ce de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro en
Posada, Ayuntamiento de Slanes, provincia
de Oriado, y que sabe leer y escribir.*

En virtud de las precedentes manifestaciones

se procedió a la tala del comparicente, que resultó con la de un metro cuatrocientos treinta y cinco milímetros y dando setenta y siete centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo el de hallarse comprendido de lleno en la primera circunstancia del Artículo o número Ciento noventa y seis del Cuadro de inutilidades de la Ley de Reclutamiento y preemplazo que se refiere a la insuficiencia del desarrollo general orgánico.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garro

Folio cuarenta y tres.

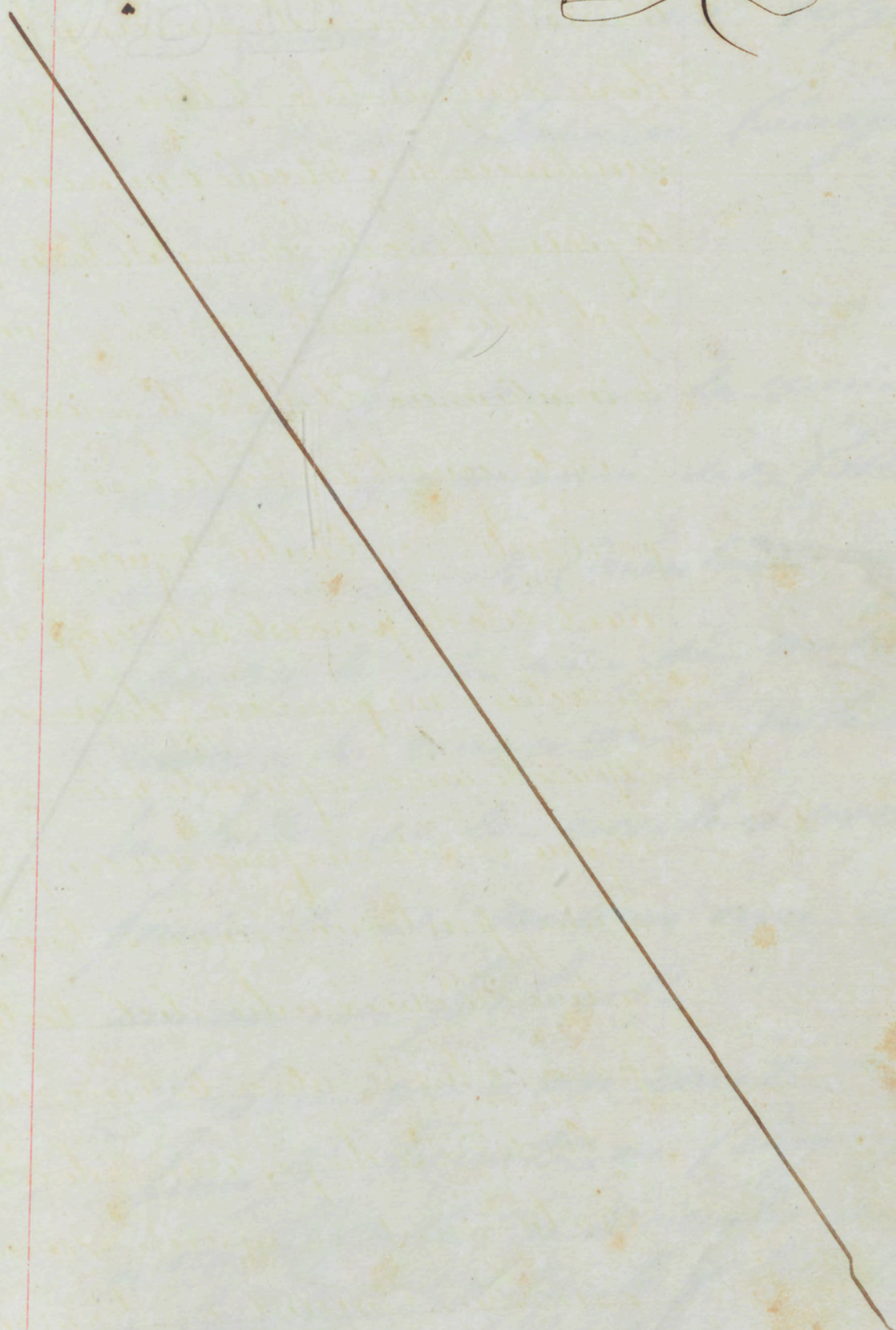
Don Vicente Fernandez Diaz, vecino y del
comercio de esta ciudad.



Juan Mateo

L. Ramon Cordero

Vicente Fernandez

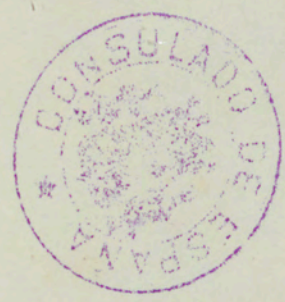


folio cuarenta y cuatro.



cuatro.

Folio cuarenta y cinco.

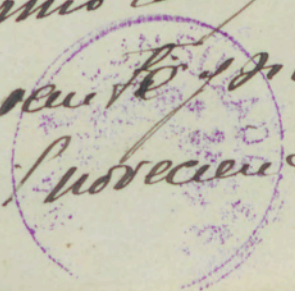


El que suscribe, Luis Poca
de Yagouy y Rey del Pulgar,
Consul de España en Pau.

Certifico: _____

Que al proceder a la entrega
de la nación y obtención del Protocolo
corriente de este Consulado, corres-
pondiente al año de mil
novecientos quince se ha notado
la falta de la escritura corres-
pondiente al número once del
mencionado protocolo.

Y para que así conste
firmo la presente en Pau
a veintidós de diciembre de
mil novecientos quince
Luis Poca



folio cuarenta y seis



CONSULADO D
EN
CAMAG
REPUBLICA D

*En su defecto
expidido por
copia para
cable de
M...*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Folio cuarenta y siete.



Numero Doce

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a ocho

de Enero de mil novecientos quince, ante mi, Don

Juan Mata y Barrio, Consul de España en es-

ta residencia, y estando presentes los señores que

alfinial se dirán, compareció el mozo Estanis-

lao Rebolledo Obeso, que dijo ser de estado solte-

ro, del comercio, vecino de esta ciudad, calle Nue-

va número dos, y manifestó que correspondiendo

al llamamiento del año actual para el reclutamiento

y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se

le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido

y reconocido, pidiendo que por el actuante se de

cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece,

y al efecto declara: que es hijo de Lucas, ya difunto,

y de Luisa, que nació el veintinueve de Septiembre

de mil ochocientos noventa y cuatro en Posada, A.

yuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo,

y que sabe leer y escribir.

*En su fecha se
expidió primera
copia para el Al
calde de Llanes*

Mata

Folio cuarenta y ocho

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro, setecientos cuatro milímetros y ochenta y siete centímetros, de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegara para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de estar comprendido en el caso segundo del artículo ochenta y nueve de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo, que se refiere al único hijo varón de una familia pobre que mantiene, pues aunque tiene otro hermano, hace años que no se tienen noticias de él.

Acto segundo se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose a la presente, que suscriben conmigo los se



Folio cuarenta y nueve.

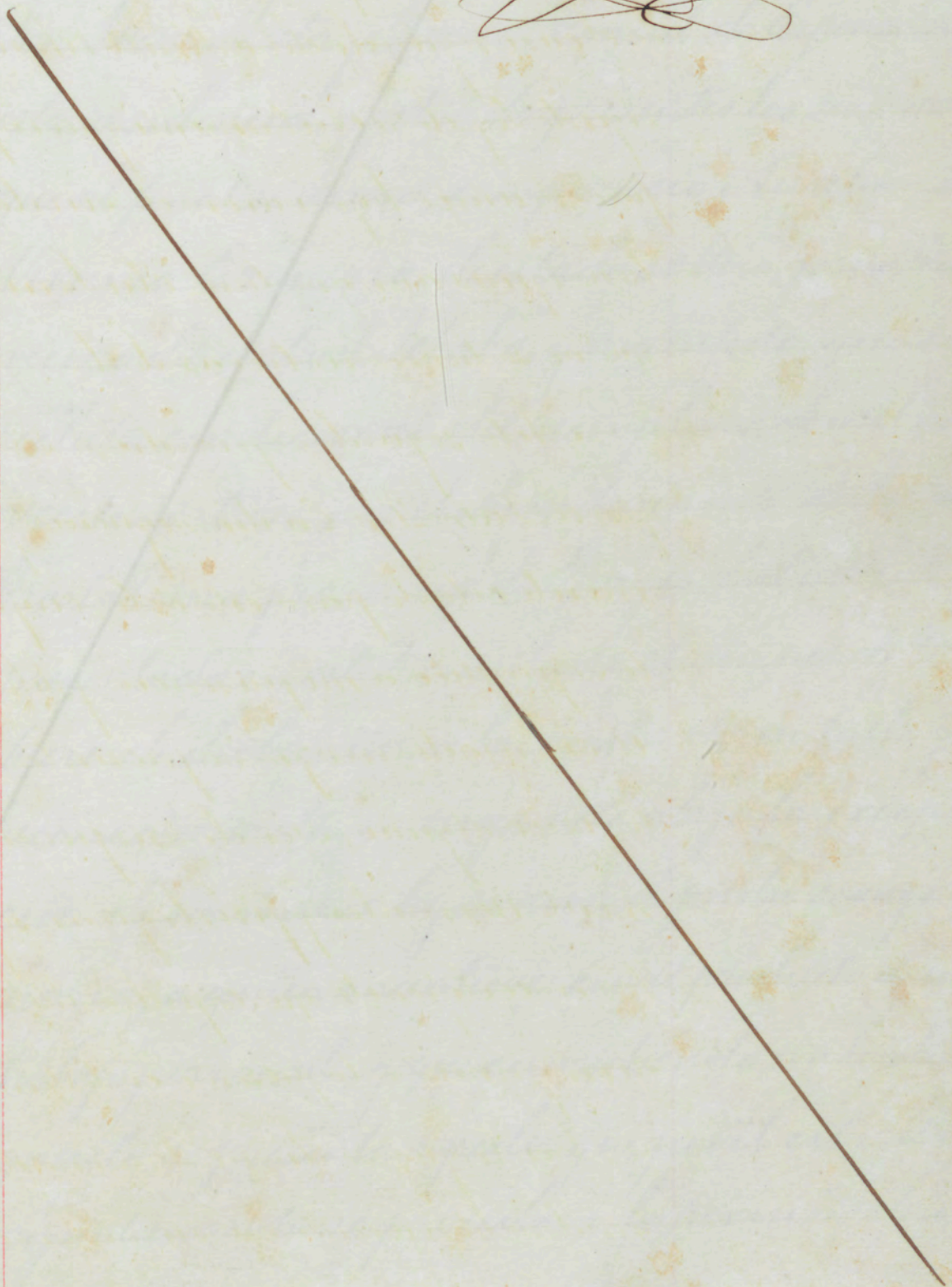
*por los asistentes al mismo Don Ramon Santos
Garru y Don Vicente Fernandez Niar, vecinos y del
comercio de esta ciudad*



Juan Mata

Ramon Santos

Vicente Fernandez



Solis evincuntur.



CONSULADO D
EN
CAMAGU
REPUBLICA D

En su fecho
expedio pro
copia para
cal de ch. In
Fractalom
In

Folio cincuenta y cinco



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Trece

Revisión de excepción del servicio

En el Consulado de España en Camagüey, a

En su fecha se once de Enero de mil novecientos quince, ante mi, expedí primera copia para el Sr. D. Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores cal de ch. Junta Fraslaloma.

Mata Vivanco Erquero, de estado soltero, jornalero, vecino del central "Jobabo", y manifestó, que es recluta condicional del recemplazo de mil novecientos trece por el Ayuntamiento de Junta Fraslaloma provincia de Burgos, habiéndose presentado en este Consulado el quince de Febrero de dicho año, a los efectos de su talla y reconocimiento, en cuyo acto alegó la excepción de ser único hijo varón de padre sexagenario, a quien mantiene con el producto de su trabajo personal, y que cumpliendo con lo dispuesto se presenta a pedir que por el citado Ayuntamiento se proceda a la revisión de la

Ho cincuenta y dos
excepcion, que valego en este Consulado el quin
ce de Febrero de mil novecientos trece, y que ra
tifico en once de Febrero de mil novecientos catorce.

Y no temiendo mas que manifestar el
compareciente, se da por terminado este ac
to ~~que~~ levantandore la presente, que suscriben
conmigo los señores asistentes al mismo Don
Ramon Santos Garri, Don Vicente Fernan
des Diaz, vecinos y del comercio de esta
ciudad. No vale lo tachado.



Juan Mata

Ramulo

Vicente Fernandez

folio cincuenta y tres.

do el quin
y que ra
entos catorce
tar el
lo este ac
e suscriben
ismo Don
Fernan
de esta

mulca
52

ully

folio cincuenta y cuatro



CONSULADO D
EN
CAMAG
REPUBLICA D

*En su fe
de expedie
mera copia
ra el otorg
M...*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

folio cincuenta y cinco



Numero Catorce
Poder especial

En su fecha
se expidió pri-
mera copia por
ra el otorgante

Mata

En el Consulado de España en Camagüey,
a catorce de Enero de mil novecientos quince,
antes mi, Don Juan Mata y Barrios, Consul
de España en esta residencia, en ejercicio de las
funciones que le competen por razón de su cargo

Comparece

Don Pelayo Zamora Justel, natural de
Quiruelas de Vicbriales, provincia de Zamora,
ra, mayor de edad, casado, herrero, vecino
de esta ciudad, con domicilio en la calle de
Jesus Maria numero siete y medio

e asegura hallarse en el pleno goce de sus de-
rechos civiles, sin que nada me conste en con-
trario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad
legal necesaria para este otorgamiento, libre
y espontáneamente, dice: Que da y confiere
poder cumplido, amplio, bastante cual en
derecho se requiere y sea necesario, a favor de

su legitima esposa, señora Pascuala Fernan-
nandez Benavides, vecina de Redelga de
la Polvorosa, en dicha provincia de Zamora,
para que rija, gobierne, alquile y arriende
los bienes que actualmente posee el matrimo-
nio y los que posea en lo sucesivo; para que pueda
y dé cuentas a las personas que deban darlas
y tomarlas, aprobándolas o impugnándolas,
según mejor estime; para ^{que} reclame, perciba y
cobre todas y cualesquiera cantidades de dineros,
generos, frutos y créditos que por cualquier moti-
vo, causa o razón se estén debiendo a la socie-
dad conyugal, y de todo lo cobrado de resguar-
dos y recibos en forma; para que pueda acudir
a todos los Tribunales ordinarios y privilegiados
de Su Magestad en las cuestiones que acerca de la
propiedad de sus bienes y sus arrendamientos
y cobranzas puedan suscitarse, desposeyendo
a los colonos que no cumplan con las condicio-
nes de sus contratos, celebrando juicios de concili-
acion, verbales, ejecutivos, y de primera y de
mas instancias, pues para todo lo expuesto
y sus incidencias confiere a su citada esposa